

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AUTOMOTRIZ EL SALVADOR DE SU VEHICULO C. LTDA. ASAVEHI., CELEBRADA EL 16 DE FEBRERO DEL 2016.

X-X

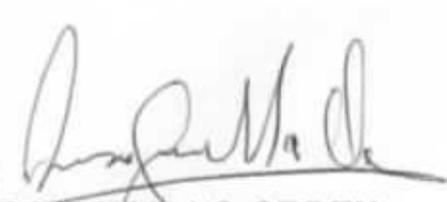
En la ciudad de Guayaquil, a los 16 días del mes de Febrero del 2016, siendo las 11h00 en la oficina de la compañía, ubicada en la Calle Ayacucho 3421 y la Octava, Referencia: Diagonal a la Gasolinera Terpel, se reúnen los accionistas de la compañía AUTOMOTRIZ EL SALVADOR DE SU VEHICULO C. LTDA. ASAVEHI ., señores a) **QUEZADA GARCIA NANCY ZENIA**, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) **VALENCIA ZAVALA MANUEL ANTONIO**, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y; c) **VALENCIA ZAVALA SALVADOR**, propietario de 398 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Está presente el 100% del capital de la compañía. Previamente se elige por unanimidad de votos como Director Ac-Hoc de la junta al señor **VALENCIA ZAVALA SALVADOR**, se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con el artículo N.- 238 de la ley de Compañías resolvieron constituirse en la Junta General Ordinaria de Accionistas para tratar sobre: 1. El informe de Gerente General y comisario de la compañía; y 2.- La aprobación del Balance General y Estado de Resultado del año 2015 de la compañía y distribución de las utilidades. Al respecto el director declara instalada la sesión y agradece a los asistente por haber acudido a esta sesión la misma que convocara previamente en forma verbal y acto seguido, expresa lo siguiente: Como primer punto: leer el

informe de Gerente General y el informe del comisario de la compañía y segundo la aprobación del Balance General y Estado de Resultado y Distribución de Utilidades. La sala delibera al respecto y decide en breves minutos por unanimidad de votos: deciden aprobar dichos informes tanto del Gerente General como del comisario, el Balance General Y de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, la cual tiene una utilidad la cual deberá ser distribuida de la siguiente manera: el 15% como participación de trabajadores, el 22% de impuesto a la renta por mandato de la ley. El 10% de reserva legal; y, el saldo sean repartidos entre los dos accionistas según el porcentaje de sus acciones. La sala dispone además que se remita dichos informes y balances a los organismos de control para su legalización. No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 12h15 se concede un breve receso para la redacción de la presente acta; reinstalada la misma con los mismos asistentes, estos la aprueban y la firman cada una de ellos para su correspondiente legalidad.



SALVADOR VALENCIA ZAVALA

Director AD-Hoc de la Junta



ROSA GUALLO ORDEN

Secretaria Ad-Hoc de la Junta